Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Noviembre de 2001
Expte. Nro. 8130/99

RES. CD .Cs. Ex. N° 375/01

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Prof. Jorge Garzón – D.N.I. N° 14.709.118, en el sentido que se lo autorice a cursar en calidad de "Alumno Extraordinario", la asignatura Algebra I de la Carrera de Licenciatura en Matemática;

CONSIDERANDO:

El informe de la cátedra y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 27 vta y 28;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° al 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/11/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Autorizar al Prof. JORGE GARZÓN – D.N.I. N° 14.709.118, la inscripción como **"Alumno Extraordinario"**, en la asignatura Algebra I de la Carrera de Licenciatura en Matemática que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que las autorizaciones conferidas por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

Sz

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS